



“VII TRAVESIA HEARTBREAK BENIDORM”

13 de Julio de 2.025

REGLAMENTO:

Art-1. DISTANCIA Y RECORRIDO.

La prueba a nado tendrá una distancia de 2.900 metros, siendo la hora de la salida a las 9.00 horas del domingo, 13 de julio de 2.025, desde la zona de playa de Levante de Benidorm conocida como la Plaza del Torrejón o antiguo Ayuntamiento, que estará balizada con un arco de cronometraje.

La prueba discurrirá desde dicha salida por toda la Playa de Levante en paralelo a la orilla, mediante un circuito de boyas que los nadadores deberán superar a su derecha, hasta llegar a una boyas de color naranja o roja situada aproximadamente a la altura del Hotel Les Dunes, donde se deberá dar la vuelta para regresar por el mismo trayecto pero en sentido contrario y dejando las boyas también a la derecha, hasta el denominado “Geiser” de Benidorm, que los nadadores deberán rodear por su derecha para encarar el Arco de Meta en la orilla donde entrarán en el mismo punto desde donde se dio la salida.

Quince minutos antes de la hora de salida, la Organización dará las indicaciones precisas para salvaguardar todas las medidas de precaución necesarias para un normal desarrollo de la prueba en lo que a la seguridad de la misma se refiere.

En Anexo al presente Reglamento se indica gráficamente el recorrido.

Art-2. FACULTADES DE LA ORGANIZACIÓN.

La Organización se reserva el derecho de variar el punto de llegada o salida, retrasar la hora de salida, y cambiar la fecha o suspender la prueba antes de su inicio por motivos fundados, y entre ellos, si considera que las condiciones del mar son peligrosas para los nadadores el día de la Travesía.

El cambio de fecha por causas fundadas, como los son, entre otras, la peligrosidad o riesgo para los participantes, dará lugar a que se reintegre el importe de la inscripción a aquellos que no deseen intervenir en la nueva fecha de la prueba, y así lo soliciten con una antelación mínima de 7 días a la nueva fecha a través del enlace: <https://www.runatica.com/contacto>, o del email info@conxip.com, o el teléfono 644375914.

Si la salida llegara a producirse, la prueba se consideraría como realizada, aún en el caso de suspenderse durante su celebración.

Si tras iniciarse la travesía y por decisión de la Organización, se suspendiera la misma por peligrosidad o condiciones adversas del mar, se procederá a evacuar y/o guiar a los nadadores o, a una boy a que esperen a ser rescatados, o hacia la orilla o hacia alguna de las embarcaciones que custodian la prueba.

Art-3. JUEZ DE LA PRUEBA Y JEFE DE SEGURIDAD EN EL MAR.

Se advierte que el **Juez de la travesía y/o el Responsable de la seguridad en el mar**, que son parte de la Organización, tienen la facultad de descalificar o retirar a cualquier participante del agua que evidencia incapacidad para superar la prueba, presente síntomas de hipotermia o cualquier otro riesgo para su propia seguridad, se desvíe notoriamente del circuito marcado, o, cuya actuación, bajo su criterio, entrañe peligro tanto para el propio participante como para el desarrollo de la prueba.

Art.4. PRECIO Y PLAZO DE LA INSCRIPCIÓN.

El precio de inscripción para todos los participantes será de **30.-euros desde el 18 de mayo de 2.025, a las 00.00 horas, en que se abre el plazo para las inscripciones, hasta el 31 de mayo de 2.025 a las 24.00 horas, siendo de 35.-euros para las inscripciones que se produzcan desde las 00.01 horas del 1 de junio hasta las 24.00 horas del 15 de junio de 2.025, en que se cierra definitivamente dicho plazo.**

No se podrán efectuar inscripciones el día de la travesía.

El límite de inscripciones será de **400 nadadores**.

Art.5. CAMBIO O DEVOLUCIÓN DE LA INSCRIPCIÓN.

El importe de la inscripción no se devolverá al titular de la misma, aunque manifieste su imposibilidad de participar en la prueba, excepto si, a criterio de la Organización y con una antelación de 7 días a la fecha de la prueba, acredite que dicha imposibilidad es debida a una causa médica documentada, en cuyo caso se le reintegrará el importe de la inscripción menos 5 euros en concepto de gastos de gestión.

Sin perjuicio de ello, el titular de la inscripción también podrá cederla a un tercero que deseé participar si, con la misma antelación de 7 días a la fecha de la prueba, comunica a la Organización la identidad de dicho tercero con todos los datos necesarios para su inscripción, y dicho tercero efectúa el ingreso del importe de 35.-euros como precio de la inscripción en la cuenta bancaria de la Organización en el plazo de 24 horas desde que ésta le comunique su conformidad con dicho cambio. En ese caso, el titular saliente de la prueba recibirá el importe de la inscripción que en su día abonó, menos 5 euros en concepto de gastos de gestión.

El cambio de inscripción no afectará a la talla de camiseta que en su día se indicó por el titular original de la misma, que seguirá siendo la asignada al nuevo participante.

La comunicación de la baja o cambio de inscripción deberán realizarse exclusivamente a través del enlace: <https://www.runatica.com/contacto>, o del email info@conxip.com, o el teléfono **644375914**.

Art-6. USO OBLIGATORIO DE BOYA DE SEGURIDAD.

El uso de la boyas de seguridad será obligatorio y correrá a cuenta del participante.

Sin boyas no se permitirá la participación en la prueba.

Cada participante deberá llevar su propia boyas, que deberá cumplir los referentes mínimos generales de visibilidad y seguridad, a criterio del Juez de la Travesía, que podrá declarar no apta una boyas con la imposibilidad de participación del nadador que la pretenda usar.

La no disposición de boyas durante el recorrido o en la llegada a meta supondrá motivo directo de descalificación.

Art-7. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN.

Está totalmente prohibido y será motivo de descalificación:

- . No llevar la boyas de seguridad
- . No cumplir las indicaciones/exigencias de la Organización.
- . Nadar sin el correspondiente gorro facilitado por la Organización.
- . La utilización del mp3 acuático.
- . La incorrecta identificación de acuerdo a estas normas.
- . Iniciar la salida antes de la señal de la Organización.
- . Reducir, acortar o atajar la distancia al nadar.
- . Alterar la marcha de otros nadadores, vulnerando las elementales normas del respeto y del «Juego Limpio».
- . Acceder a la meta por cualquier otro sitio distinto del de llegada.
- . Utilizar prendas de Neopreno, tanto en pieza completa, como mono de neopreno o bañador de neopreno.**
- . Ayudarse de cualquier tipo de embarcación.
- . Auxiliarse de cualquier accesorio para mejorar la prestación en el agua como aletas, manoplas, palas, tubos de respiración o elementos similares.**
- . El uso de bañadores que no estén homologados según la norma FINA aprobada por el Bureau, el 16 de enero de 2010. El bañador para aguas abiertas, tanto para hombres como para mujeres, no cubrirá el cuello, ni se extenderá más allá de los hombros, ni por debajo del tobillo.
- . Cualquier otra circunstancia no prevista en el presente reglamento pero que, a juicio de la Organización a través del Juez de la Travesía, sea motivo de descalificación.

Art-8. EMBARCACIONES DE LA PRUEBA.

Solo podrán intervenir en la prueba las embarcaciones autorizadas por la Organización, que básicamente serán tablas, piraguas-Kayaks, motos acuáticas, embarcaciones neumáticas y barcos de recreo. Queda prohibida la circulación de cualquier embarcación ajena a la Organización a una distancia inferior a los 100 metros (a izquierda o derecha) de la línea de boyas que marcan el recorrido del circuito a nado.

Art-9. GORRO OFICIAL OBLIGATORIO POR SEGURIDAD Y RECOGIDA DE CHIP.

Cada nadador deberá llevar el gorro entregado por la Organización para esta travesía, y deberá mantenerlo durante todo el recorrido hasta la meta.

La recogida del chip y bosa de nadador para la participación en la prueba, se podrá hacer entre las **8,00 y 8,45 horas del mismo día de la prueba**, en la zona habilitada por la Organización en la Salida y Meta.

Art-10. SALIDA Y CONTROL DE META.

Todos los nadadores deben pasar por el control de meta para que el chip de localización permita controlar los que han finalizado, excepto los evacuados a quienes se les recogerá su chip que será llevado directamente a Meta por la Organización.

El participante no puede quitarse el chip durante la prueba, porque este representa una identificación personal que forma parte del sistema de seguridad, de localización y recuento de los nadadores.

Los nadadores o las nadadoras que no culminen la mitad del recorrido antes de una hora, será descalificados y subidos a una barca para terminar la prueba.

El tiempo de corte para terminar la prueba completa será de dos horas. En el caso de que un participante no complete el recorrido en el tiempo establecido será atendido por la Organización, para su acompañarlo fuera del agua en lugar más cercano a su situación.

Art-11. CATEGORÍAS.

La prueba se divide en cuatro categorías tanto masculina como femenina, dependiendo de los años cumplidos durante el año en que se celebra la Travesía, esto es, 2.025, y que son:

- . **Senior:** desde 18 años a 29 años de edad.
- . **Master A:** desde 30 años a 39 años de edad.
- . **Master B:** desde 40 años a 49 años de edad.
- . **Master C:** desde 50 años en adelante.

No se permitirá la participación de menores de 18 años en la fecha de celebración de la travesía, 13 de julio de 2.025, salvo que la Organización considere motivadamente, que por el currículo y/o palmarés deportivo que ostenten determinados nadadores menores de 18 años y mayores de 16, puedan participar en la prueba con la autorización escrita de sus dos padres, si eximen de cualquier responsabilidad a la Organización de los riesgos que por la misma corran dichos participantes, por estar especialmente preparados para la prueba a pesar de ser menores de edad.

Se proclamarán tres puestos ganadores para cada categoría, primero, segundo y tercero, tanto en categoría masculina como femenina, subiendo al podio y recibiendo trofeo según su clasificación.

Los nadadores o nadadoras que además de en su categoría, hayan quedado primero, segundo o tercero absolutos masculinos y femeninos, no recibirán premio en su categoría que correrá un puesto y le será entregado al nadador inmediatamente posterior a su posición en la categoría.

Asimismo, se proclamarán los tres primeros ganadores absolutos tanto masculinos y femeninos sin categoría determinada, que subirán al podio y recibirán trofeos.

Y, finalmente, se entregará un trofeo especial para el mejor nadador masculino y la

mejor nadadora femenina con residencia legal en Benidorm.

Todos los participantes recibirán la bolsa del nadador antes del inicio de la prueba, que contendrá el chip de control del cronometraje y el gorro de color reglamentario y obligatorio.

Los regalos que, además de los trofeos, se entreguen a los ganadores de las distintas categorías, absolutos o locales, serán los que determine la Organización.

Art-12. ADVERTENCIA SOBRE EL USO DE IMAGENES PARA LA PROMOCIÓN DEL EVENTO.

En esta edición de la “**TRAVESIA HEARBREAK BENIDORM**” se tomarán imágenes y fotografías y se realizará un video del evento con diversos momentos del mismo. **El material audiovisual resultante se empleará únicamente para la difusión y promoción de las actividades del Club Deportivo Finisher y de la propia “Travesía”, sin cesión a terceros y sin ánimo de lucro.** Dicho material se destinará a ilustrar un acontecimiento público y las imágenes de los asistentes serán de carácter meramente accesorio, cumpliendo lo contemplado en artículo 8.2 de la LO 1/1982.

Si deseas expresamente no aparecer en el material audiovisual, deberás notificarlo a la siguiente dirección asignada por el club, “C.D. FINISHER”, en su encargado de tratamiento, Fabián Villena Pastor, con domicilio en Calle Tomás Ortúñoz nº.6-Portal II-5º de Benidorm (03501) para proceder a la eliminación de tus imágenes en el archivo de la prueba.

Art.13. ACEPTACIÓN DE LOS RIESGOS DE LA PRUEBA A NADO.

El hecho de la inscripción en la prueba supone la aceptación expresa del presente Reglamento y, específicamente, del siguiente **ACUERDO DE INSCRIPCIÓN**, en el que se declara conocer los riesgos de la presente prueba deportiva en aguas abiertas y se exonera a la Organización y otros agentes intervenientes de cualquier responsabilidad que, por aquellos sucesos no relacionados con una falta de diligencia en la Organización, sean perjudiciales para el participante.

“ACUERDO DE INSCRIPCIÓN Y DE ASUNCIÓN DE RIESGOS”.

- 1. POR LA PRESENTE, RECONOZCO Y ASUMO TODOS LOS RIESGOS DERIVADOS DE LA PARTICIPACIÓN EN ESTE EVENTO.** Reconozco y acepto que es mi responsabilidad determinar si estoy suficientemente sano y en forma para participar en este Evento de manera segura, y doy fe y certifico que estoy o estaré suficientemente en forma y preparado físicamente para participar en este Evento, del que opto a formar parte.
- 2. La Organización advierte que la prueba es en medio acuático y existen los riesgos inherentes que la natación en aguas abiertas conlleva, por lo que debe ser practicada por personas con una demostrada preparación y un correcto estado de salud, recomendando abstenerse a aquellos nadadores que no estén en condiciones óptimas para su realización.**
- 3. Entiendo y reconozco los peligros asociados al consumo de alcohol y drogas antes, durante o después del Evento y reconozco que el consumo de alcohol y drogas puede**

perjudicar mi capacidad motora y de juicio. Asumo la responsabilidad por cualquier lesión, pérdida o daño asociados con el consumo de alcohol o drogas.

4. 3. POR LA PRESENTE LIBERO y EXONERO al Promotor de la travesía, "FINISHER, CD", a los patrocinadores, organizadores y productores del evento de cualquier reclamación, responsabilidad de cualquier tipo, demanda por daños, lesiones (incluyendo daños directos, indirectos, imprevistos, cuantificable y/o derivados) o perjuicios de cualquier naturaleza, que no tenga su causa en una falta de diligencia grave imputable a la organización del mismo."



